✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO

Capitu.r a Guerra, Srs. Señores D.n Fran.co Monrreal, D.n Pedro Melg.r, D.n Ant.o Lopez, D.n Fran.co Garcia de Melg.r, D.n Juan Lobo de Salamea, D.n Alonso Carrera, D.n Diego de Robles Marin, Juan Cerva Chacon, D.n Alonso Sanchez Aznar, Procurador S.r Andrea.

Propuesta [illegible]

El S.r D.n Diego de Robles Marin; dijo, que en el Ayuntamiento de ayer contra lo que la cant.d que tenia para [illegible] de los Caualleros hijos dalgo; y que auiendose informado; comprehend. que en dho [illegible] se comprehend. los nobles, saca qualquier orden para que la cant.d ... ellos, y que es notorio que toda ... [illegible]

El S.r D.n Fran.co de Monrreal, dijo se conforma con lo acordado por el Ayuntam.to antes.

El S.r D.n Luis de Mayner, [illegible] notorio lo acordado.

El S.r D.n Pedro Melg.r dijo se afirma en lo decretado en el dia de ayer, y que se consulte con el Ex.mo S.r D.n Joseph Patiño, para que mande las personas entre quienes deue hacerse dho repartim.to y asimismo si se deue repartir el seu poniente.

El S.r D.n Juan Chacon dijo; que en ... que lo acordado en el dia de ayer no se opone a ninguna de [illegible] de que deuen gozar los Vecinos y ... la protesta de ambos estados, y ...

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz